

21/03/2018

## **Copiapó: Autor de homicidio en el interior de la cárcel fue sentenciado a 10 años y un día de presidio (Audio)**

La Fiscalía de Atacama obtuvo una sentencia condenatoria en contra de un imputado que cumplía una sanción de carácter penal en la cárcel de Copiapó, quien tuvo actuación directa en un delito de homicidio ocurrido al interior del penal de la capital regional.

Los antecedentes de esta investigación los presentó ante los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral, el fiscal jefe de esta ciudad Christian González Carriel, quien expuso que los hechos sometidos a la



respectiva investigación ocurrieron en el mes de mayo del año 2017.

En aquella ocasión, alrededor de las 09 horas, se generó una riña en el patio de condenados de la cárcel, ocasión en que dos internos se enfrentaron con armas punzantes de carácter artesanal.

“La investigación de la Fiscalía permitió demostrar que en la comisión de este delito tuvo una actuación directa el condenado, Patricio Ordenes Gallardo, quien en dicha disputa agredió con el arma a su oponente provocándole una herida penetrante torácica y cardíaca de carácter vital. De acuerdo a los informes periciales del Servicio Médico Legal con que la Fiscalía sustentó la acusación de este caso”, dijo el fiscal.

Según lo mencionado por González, la lesión motivó que la víctima, quien cumplía condenas por distintos delitos, perdiera la vida a pesar del trabajo médico de urgencia a la que fue sometido en el Hospital Regional de Copiapó.

De esta manera y luego de la argumentación respectiva, en la audiencia de Juicio Oral la Fiscalía obtuvo sentencia condenatoria en contra de Ordenes Gallardo, quien fue sentenciado a la pena de 10 años y un día de presidio por su responsabilidad en el delito de homicidio simple.